Puerto Bolívar, 15 de abril de 2019

Señora
JESSENIA FERNANDA SANABRIA MONGE
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que de acuerdo a lo resuelto en la **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **KHALETS PILOTS S. A.**, celebrada el 15 de abril de 2019, fue usted designado **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de DOS AÑOS. Sus atribuciones constan determinadas en el Artículo Vigésimo del Estatuto Social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva de este con todas las atribuciones legales; y, en el último caso, hasta que la Junta General de Accionistas designe al titular, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía **KHALETS PILOTS S. A.** celebrada ante la Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el uno de Febrero del Dos mil Dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el tres de Febrero de Dos mil Dieciséis, bajo el No.30 y anotada en el Libro Repertorio con el No.378

Atentamente,

Blas Toribio Luis Francisco De La Torre Díaz
GERENTE GENERAL

Yo, **JESSENIA FERNANDA SANABRIA MONGE**, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **KHALETS PILOTS S. A.**

Puerto Bolívar, 15 de abril de 2019

Jessenia Fernanda Sanabria Monge
C. C. No.0703812396

TRÁMITE NÚMERO: 5091

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	941
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KHALETS PILOTS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANABRIA MONGE JESSENIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	0703812396
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE SUBROGARA AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48